



ACG178/6c: P7. Programa de contratos-puente

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se eleva con carácter definitivo el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 2 de febrero de 2022, que aprueba el programa de “Contratos Puente” (4ª resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 2 de Febrero de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).
Segundo: Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas para su adjudicación (Anexo II).

Granada, 18 de Febrero de 2022
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
82	CAROLINA CASADO ROBLES	24
88	ANA MARÍA ORTUÑO GUZMÁN	26
90	ANA GAY PÁRRAGA	26
92	JESICA GÓMEZ SÁNCHEZ	RENOVACIÓN
94	TATIANA HERNÁNDEZ JUSTO	20
98	JOSE MANUEL JIMENEZ CABELLO	27
100	LAURA LÓPEZ LÓPEZ	28
102	MARÍA GARCÍA BURGOS	29
104	CRISTINA DOMINGO JARAMILLO	21
106	ANDREA RODRÍGUEZ CARRILLO	27
108	ANTONIO MANUEL SEGOVIA GANIVET	16

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas para adjudicación:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
96	VICTORÍA SÁNCHEZ MARTÍN	1

- 1- No haber disfrutado de algún programa oficial de formación predoctoral como beneficiario/a de alguno de los siguientes programas de formación de personal investigador: FPU/FPI del Ministerio/Junta de Andalucía, FPU del Plan Propio, contratos predoctorales análogos del Instituto Carlos III, u otras becas o contratos homologados por la Universidad de Granada.